

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarías de Administración Local de tercera categoría.

Con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y demás disposiciones concordantes, se convoca concurso para proveer en propiedad Secretarías de Ayuntamientos y Agrupaciones de tercera categoría vacantes conforme a las siguientes bases:

Primera.—Son objeto de concurso las vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de la convocatoria. Dentro de las facultades conferidas a esta Dirección General por las disposiciones vigentes, quedan excluidas las que se encuentren pendientes de recurso o en trámite de agrupación o fusión.

Segunda.—Tienen derecho a participar en el concurso:

Todos los Secretarios de Administración local de tercera categoría que pertenezcan al Cuerpo y no se hallen imposibilitados para ello.

Los Secretarios de tercera categoría que en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» se encuentren desempeñando interinamente plaza del Cuerpo están obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas a efectos de cumplimiento del número 2, 5, de la instrucción número 1, dictada por este Ministerio en 15 de octubre de 1963, para aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Igualmente los procedentes de la oposición convocada en 22 de junio de 1964, y cuya salida de la Escuela de Administración y Estudios Urbanos tuvo lugar el 30 de abril de 1966, están obligados a concursar y se les tendrá como solicitantes de todas las vacantes anunciadas, excepto si acreditan encontrarse en situación reglamentaria en otra plaza de la Administración Local o en situación de excedencia activa en tercera categoría.

Tercera.—Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos: Una instancia reintegrada (modelo número 1), tamaño 31 por 22 centímetros; tantas declaraciones del modelo número 2, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se soliciten y una ficha en cartulina blanca precisamente, doble y apaisada, tamaño 21 por 16 centímetros (modelo número 3), en la que se harán constar con perfecta claridad y concisión los datos que en la misma se piden, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en su instancia. Asimismo deberán acreditarse documentalmente todos los méritos que aleguen los solicitantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales. Los impresos que no se acojan exactamente a los modelos que se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 11 de diciembre de 1961 serán rechazados de plano en el momento de su presentación, y en todo caso y aun expirado el plazo, al verificarce el cotejo o comprobación de documentaciones.

b) El abono de derechos en la siguiente cuantía: Cincuenta pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1957, más un sello móvil de 0,50 pesetas para reintegro del oportuno recibo.

Cuarta.—El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios) que hayan de surtir efecto en el concurso podrá efectuarse personalmente en el Negociado Cuarto, Sección Primera, de esta Dirección General por el propio interesado, por intermedio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El Negociado podrá rechazar la documentación que al ser presentada no reúna los requisitos de forma exigidos. También podrán efectuar los concursantes la presentación de la documentación exigida y el abono de las tasas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los funcionarios residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales las remitirán por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

Quinta.—Cerrado el plazo de admisión al concurso este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de las Corporaciones afectadas. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparezcan, y si la importancia de las mismas lo aconsejare podrá decretarse la exclusión del concursante sin derecho a reclamación alguna.

Las renuncias, tanto a la totalidad de las plazas como a alguna de ellas, y las alteraciones en el orden de preferencia habrán de formularse precisamente dentro del plazo concedido para la presentación de instancias en el concurso.

Sexta.—Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal calificador serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los servicios computables a los concursantes a efectos de puntuación serán los que tengan reconocidos en el Escalafón del Cuerpo totalizado en 31 de diciembre de 1951 (con las modificaciones derivadas de las reclamaciones o recursos que contra él se hubieren formulado y hubieren sido estimadas) más los prestados desde dicha fecha a la de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El concursante en quien recayere nombramiento y no se presente a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos en el mencionado periódico oficial, o en el de prórroga que pudiere concedérsele por este Centro directivo por razón de circunstancias especiales, se entenderá que renuncia al mismo, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere designado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente a los funcionarios a los que se les adjudicara plaza en la resolución del presente concurso les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Resolución en la forma acostumbrada.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general, José Luis Moris

RELACION DE VACANTES

Provincia de Álava

Ayuntamiento de Aramayona	9. ^a
Idem de Arrastaría	11. ^a
Agrupación de Barriobusto y Labraza	12. ^a
Ayuntamiento de Bergüenda	11. ^a
Idem de Elciego	10. ^a
Idem de Elvillar	10. ^a
Agrupación de Iruraiz y Gauna	11. ^a
Idem de Lagran y Pipaón	11. ^a
Ayuntamiento de Oquendo	11. ^a
Idem de Oyón	10. ^a
Idem de Urcabustaiz	10. ^a
Idem de Yécora	12. ^a
Agrupación de Zambrana y Salinillas de Buradón	11. ^a

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Alatoz	10. ^a
Idem de Cenizate	10. ^a
Idem de La Herrera	10. ^a
Idem de La Recueja	11. ^a
Idem de Salobre	9. ^a
Idem de Villa de Ves	12. ^a

Provincia de Alicante

Agrupación de Agrés y Alfafara	9. ^a
Ayuntamiento de Benferri	10. ^a
Idem de Benitácher	9. ^a
Agrupación de Penaguila y Alcolecha	10. ^a
Ayuntamiento de Vall de Ebo	11. ^a

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Alcolea	10. ^a
Idem de Alhabia	10. ^a
Idem de Bacares	10. ^a
Idem de Bayárcal	11. ^a
Agrupación de Beires y Almócita	11. ^a
Ayuntamiento de Beníbar	11. ^a
Agrupación de Chercos y Alcudia de Monteagud	10. ^a
Ayuntamiento de Doña María Ocaña	10. ^a
Idem de Enix	11. ^a
Idem de Laroya	11. ^a
Idem de Nacimiento	9. ^a
Idem de Ohanes	9. ^a
Idem de Olula de Castro	11. ^a
Idem de Senés	11. ^a

Ayuntamiento de Taberno	10. ^a
Idem de Turrillas	11. ^a
Idem de Vicar	11. ^a
Provincia de Ávila	
Ayuntamiento de Aldehuela	11. ^a
Idem de Alesida de Tormes	11. ^a
Idem de Barromán	11. ^a
Idem de Becedas	10. ^a
Idem de Bercial de Zapardiel	11. ^a
Agrupación de Bernuy-Zapardiel y Fuente el Sáuz	11. ^a
Ayuntamiento de Bohoyo	9. ^a
Agrupación de Cabezas del Pozo y Canales	11. ^a
Ayuntamiento de Casillas	10. ^a
Idem de Cepeda la Mora	12. ^a
Idem de Crespos	10. ^a
Idem de Fuentes de Año	11. ^a
Idem de Gilbuena	11. ^a
Idem de Guisando	10. ^a
Idem de La Horcajada	9. ^a
Idem de Horcajo de la Ribera	11. ^a
Idem de Horcajo de las Torres	9. ^a
Agrupación de Hoyos del Espino y Hoyos del Collado	11. ^a
Agrupación de Hurtumpascual y Manjabálago	11. ^a
Ayuntamiento de La Lastra del Caño	11. ^a
Agrupación de El Losar y Junciana	10. ^a
Ayuntamiento de Mamblas	11. ^a
Idem de Mancera de Arriba	11. ^a
Idem de Martínez	11. ^a
Agrupación de Mingorría y San Esteban de los Patos	10. ^a
Ayuntamiento de Muñico	11. ^a
Idem de Muñosancho	11. ^a
Agrupación de Nariillos del Rebollar y Cillán	11. ^a
Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja	11. ^a
Agrupación de Nava del Barco y Tormellas	10. ^a
Ayuntamiento de Navalmonar	9. ^a
Idem de Navalonguilla	10. ^a
Idem de Navalosa	10. ^a
Idem de Navalperal de Tormes	11. ^a
Idem de Navarredonda de la Sierra	11. ^a
Agrupación de Navatejares y Los Llanos de Tormes	10. ^a
Ayuntamiento de Neila de San Miguel	12. ^a
Idem de Pajares de Adaja	11. ^a
Idem de Pradosegur	11. ^a
Idem de San García de Ingelmos	11. ^a
Idem de San Miguel de Serreñuela	11. ^a
Idem de Santa Cruz del Valle	10. ^a
Idem de Santa Cruz de Pinares	11. ^a
Agrupación de Santa Lucía de la Sierra y El Tremedal	12. ^a
Ayuntamiento de Santa María del Berrocal	9. ^a
Idem de Santiago del Collado	11. ^a
Idem de Serranillos	10. ^a
Agrupación de Sinlabajos, Donvidas y Villanueva del Aceral	10. ^a
Ayuntamiento de Tórtolas	11. ^a
Agrupación de Urraca Miguel y Ojos Albos	11. ^a
Idem de Villafranca de la Sierra y Casas del Puerto de Villatoro	10. ^a
Ayuntamiento de Villatoro	11. ^a
Agrupación de Zapardiel de la Cañada y Arevalillo	10. ^a
Provincia de Badajoz	
Ayuntamiento de Atalaya	11. ^a
Idem de Baterno	11. ^a
Idem de Capilla	11. ^a
Idem de Cristina	11. ^a
Idem de Higuera de Llerena	9. ^a
Idem de Llera	9. ^a
Idem de Magacela	9. ^a
Idem de Malcocinado	9. ^a
Idem de Manchita	10. ^a
Idem de La Morera	10. ^a
Idem de Puebla de Obando	9. ^a
Idem de Retamal	9. ^a
Idem de Risco	11. ^a
Idem de Valle de Santa Ana	9. ^a
Idem de Zahinos	9. ^a

Provincia de Baleares	
Agrupación de Bañalbúfar y Estellencs	10. ^a
Ayuntamiento de Costitx	11. ^a
Idem de Mancor del Valle	11. ^a
Idem de Puigpuñent	10. ^a
Provincia de Barcelona	
Ayuntamiento de Avinyonet	10. ^a
Idem de Balenyá	10. ^a
Idem de Begás y Olesa de Bonesvalls	10. ^a
Idem de Cabrera de Mataró	10. ^a
Idem de Castellfullit del Boix	11. ^a
Idem de Castellví de la Marca	10. ^a
Idem de Cubellas	11. ^a
Idem de Mediona	10. ^a
Agrupación de Montesquiu y Sora	9. ^a
Ayuntamiento de Montmeló	10. ^a
Idem de Oristá	10. ^a
Agrupación de Pachs y Las Cabanyas	11. ^a
Ayuntamiento de Palau de Plegamáns	9. ^a
Idem de Prats de Llusanés	9. ^a
Agrupación de Pujalt, Calonge de Segarra y Castellfullit de Riubregós	10. ^a
Idem de Rupit y Pruit	11. ^a
Idem de Sagás y Santa María de Marlés	11. ^a
Idem de San Acisclo de Vallalta y San Cipriano de Vallalta	10. ^a
Ayuntamiento de San Andrés de la Barca	10. ^a
Idem de San Pedro de Vilamajor	11. ^a
Agrupación de Santa María de Miralles y Bellprat	12. ^a
Idem de Vacaricas y Rellinars	11. ^a
Idem de Vallcebre y Figols	10. ^a
Ayuntamiento de Vilovi	10. ^a
Provincia de Burgos	
Agrupación de Abajas, Castil de Lences y Cernégula	11. ^a
Idem de Adrada de Haza y Hontangas	10. ^a
Ayuntamiento de Aforados de Moneno	12. ^a
Agrupación de Agés, Zalduendo y Santovenia de Oca	11. ^a
Ayuntamiento de Alfoz de Bricia	11. ^a
Agrupación de Amaya, Cuevas de Amaya y Salazar de Amaya	11. ^a
Ayuntamiento de Anguix	12. ^a
Agrupación de Arandilla, Coruña del Conde y Peñalba de Castro	10. ^a
Idem de Arenillas de Riopisuerga y Palacios de Riopisuerga	11. ^a
Ayuntamiento de Arija	11. ^a
Agrupación de Avellanosa del Páramo, San Pedro-Samuel y Villorejo	11. ^a
Idem de Baños de Valdearados y Villanueva de Gumiel	9. ^a
Idem de Bañuelos de Bureba, Carrrias y Castil de Carrrias	11. ^a
Idem de Barbadillo del Pez, Vizcaínas y Royuelos de la Sierra	11. ^a
Idem de Barrios de Colina y Fresno de Rodilla	12. ^a
Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo	10. ^a
Idem de Brazacorta	12. ^a
Agrupación de Bugedo, Ameysugo y Encio	11. ^a
Idem de Cabafies de Esgueva y Santibáñez de Esgueva	10. ^a
Idem de Cameno y Quintanillabón	12. ^a
Idem de Cafizarr de Argao y Villanueva de Argao	11. ^a
Ayuntamiento de Castrillo de Murcia	11. ^a
Agrupación de Castrillo de Riopisuerga, Rezmondo y Zarzosa de Riopisuerga	11. ^a
Ayuntamiento de Castrogeriz	9. ^a
Agrupación de Castrovido y Monasterio de la Sierra	11. ^a
Agrupación de Cerratón de Juarros y Arraya de Oca	
Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo	11. ^a
Idem de Ciruelos de Cervera	12. ^a
Agrupación de Cornudilla, Hermosilla y Pino de Bureba	11. ^a
Idem de Cuevas de San Clemente y Cubillo del Campo	11. ^a
Ayuntamiento de Fresno de Riotrón	11. ^a
Idem de Fuentelisendo	12. ^a
Idem de La Gallega	12. ^a
Agrupación de Grijalba, Villamayor de Treviño y Sordillos	11. ^a
Idem de Grisaleña, Villarta de Bureba y Zuñeda	11. ^a
Idem de Guadilla de Villamar y Santa María Ananúñez	11. ^a
Ayuntamiento de Guzmán	11. ^a
Agrupación de Las Hormazas y Acebedo	11. ^a
Ayuntamiento de Hoyales de Roa	11. ^a
Agrupación de Huermeces y Quintanilla Pedro Abarca	12. ^a
Ayuntamiento de Huerta de Arriba	12. ^a
Agrupación de Iglesiarrubia y Avelanos de Muñó	11. ^a
Ayuntamiento de Junta de San Martín de Losa	12. ^a
Idem de Junta de Traslaloma	11. ^a
Agrupación de Jurisdicción de Lara, Campolara y Villaespasa	11. ^a
Idem de Madrigal del Monte, Madridalejo del Monte y Torrecilla del Monte	10. ^a
Idem de Mambrilla de Castejón y La Cueva de Roa	11. ^a
Idem de Mambrillas de Lara y Hortigüela	11. ^a
Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres	9. ^a
Idem de Merindad de Valdivielso	9. ^a
Agrupación de Nidaguila y Masa	11. ^a
Idem de Orbaneja del Castillo y Escalada	12. ^a
Idem de Padilla de Abajo y Padilla de Arriba	11. ^a
Idem de Palazuelos de Muñó, Barrio de Muñó y Belbimbre	11. ^a
Idem de Pampliega y Villazopeque	10. ^a
Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina	12. ^a
Agrupación de Peral de Arlanza y Valles de Palenzuela	11. ^a
Idem de Pineda-Trasmonte y Villaruelo de Arriba	11. ^a
Idem de Pinilla de los Moros, Cascajares de la Sierra y Jaramillo Quemado	12. ^a
Ayuntamiento de Pinilla-Trasmonte	11. ^a
Agrupación de Presencio y Ciadoncha	10. ^a
Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón	11. ^a
Idem de Quemada	11. ^a
Agrupación de Quintanaélez y Navas de Bureba	11. ^a
Ayuntamiento de Quintanoloranco	11. ^a
Agrupación de Quintanaortuño, Sotopalacios y Celadilla-Sotobrín	11. ^a
Ayuntamiento de Quintanarraya	12. ^a
Agrupación de Quintanilla del Coco y Tejada	12. ^a
Ayuntamiento de Rabanera del Piñar	12. ^a
Agrupación de Rábanos y Valmala	11. ^a
Idem de La Revilla, Carazo y Villanueva del Carazo	11. ^a
Idem de Robredo-Temíño, Riocerezo y Tobes y Rahedo	11. ^a
Ayuntamiento de Royuela de Río Franco	11. ^a
Agrupación de Salguero de Juarros y San Andrés de Juarros	11. ^a
Idem de San Millán de Lara, Jaramillo de la Fuente y Tinieblas	11. ^a
Idem de San Quirce de Riopisuerga y Sotovellanos	11. ^a
Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid	12. ^a
Idem de Santa María del Campo	10. ^a
Idem de Santa María de Mercadillo	12. ^a

Agrupación de Santa María Ribarredonda, Miraveche y Villanueva de Teba	10. ^a
Ayuntamiento de Santibáñez-Zarzuela	11. ^a
Agrupación de Sasamón y Villasidro. Idem de Tobar, Mancles y Susinos del Páramo	10. ^a
Idem de Ubierna y Gredilla la Polera	11. ^a
Idem de Vadocondes y Fresnedillo de las Dueñas	10. ^a
Idem de Valcárceres y Cocolina	11. ^a
Ayuntamiento de Valdezate	12. ^a
Idem de Valle de Manzanedo	11. ^a
Idem de Valle de Oca	11. ^a
Idem de Valle de Valdelucio	10. ^a
Idem de La Vid	10. ^a
Idem de Villadiego	9. ^a
Agrupación de Villagalijo y San Vicente del Valle	11. ^a
Idem de Villahoz y Torrepadre	10. ^a
Ayuntamiento de Villalba de Duero. Agrupación de Villambistia y Espinosa del Camino	11. ^a
Ayuntamiento de Villangómez	11. ^a
Agrupación de Villanueva de Puerla, Barrios de Villadiego y Villabilla de Villadiego	11. ^a
Idem de Villatuelda y Terradillos de Esgueva	11. ^a
Ayutamiento de Villaverde del Monte. Idem de Villegas	11. ^a
Agrupación de Villorobe y Pineda de la Sierra	11. ^a
Idem de Villoruebo, Torrelara y Quintanalara	11. ^a
Ayuntamiento de Villovelha de Esgueva	12. ^a

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Abertura	10. ^a
Idem de Aldea del Cano	9. ^a
Idem de Aldea de Trujillo	10. ^a
Idem de Aldehuela de Jerte	12. ^a
Idem de Belvís de Monroy	9. ^a
Idem de Botija	11. ^a
Idem de Cadalso	10. ^a
Idem de Calzadilla	9. ^a
Idem de Campillo de Deleitosa	11. ^a
Idem de Casares de las Hurdes	10. ^a
Idem de Casas del Monte	10. ^a
Idem de Casas de Miravete	11. ^a
Idem de Garguera	11. ^a
Idem de Guijo de Santa Bárbara	11. ^a
Idem de Herrera de Alcántara	10. ^a
Idem de Higuera	12. ^a
Idem de Marchagaz	11. ^a
Idem de Navalvillar de Ibor	11. ^a
Idem de Palomero	11. ^a
Idem de Pedroso de Acín	11. ^a
Idem de Pescueza	10. ^a
Idem de Pozuelo de Zarzón	10. ^a
Idem de Robledillo de Gata	11. ^a
Idem de Robledollano	11. ^a
Idem de Ruanes	11. ^a
Idem de Salvatierra de Santiago	10. ^a
Idem de Santa Cruz de Panagüa	10. ^a
Idem de Santa Marta de Magasca	10. ^a
Idem de Santiago del Campo	10. ^a
Idem de Segura de Toro	12. ^a
Idem de Tornavacas	9. ^a
Idem de Torrecilla de los Angeles	10. ^a
Idem de Valdemorales	11. ^a
Idem de Villamesías	10. ^a
Idem de Villanueva de la Sierra	9. ^a

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Benaozaz	9. ^a
Idem de El Gástor	9. ^a
Idem de Villaluenga del Rosario	11. ^a

Provincia de Castellón

Agrupación de Alcudia de Veo y Ahín	11. ^a
Ayuntamiento de Almedíjar	12. ^a
Idem de Benafigós	11. ^a
Idem de Cirat	9. ^a
Idem de Cortes de Arenoso	10. ^a
Idem de Chodos	11. ^a

Ayuntamiento de Chóvar	12. ^a
Idem de Eslida	11. ^a
Idem de Fanzara	11. ^a
Idem de Forcall	10. ^a
Idem de Ludiente	11. ^a
Idem de La Mata de Morella	12. ^a
Idem de Montan	11. ^a
Agrupación de Montanejos y Campos de Arenoso	9. ^a
Ayuntamiento de Sierra Engarcerán. Agrupación de Toga, Espadilla y Torrechiva	9. ^a
Ayuntamiento de Torás	11. ^a
Idem de El Toro	11. ^a
Idem de Vallibona	11. ^a
Idem de Villanueva de Alcolea	10. ^a

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Anchuras	9. ^a
Idem de Cabezarados	10. ^a
Idem de Fuenllana	10. ^a
Idem de Horcajo de los Montes	9. ^a
Idem de San Lorenzo de Calatrava	10. ^a
Idem de Valenzuela de Calatrava	9. ^a

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de La Granjuela	10. ^a
Idem de San Sebastián de los Ballesteros	9. ^a
Idem de Villaharta	9. ^a
Idem de Zuheros	9. ^a

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Corcubión	9. ^a
---------------------------------	-----------------

Provincia de Cuenca

Agrupación de Alcantud y Vindel	11. ^a
Ayuntamiento de Arguisuelas	11. ^a
Agrupación de Cañaverales y Alcohuaje	10. ^a
Ayuntamiento de Casas de Haro	10. ^a
Idem de Castejón	10. ^a
Idem de Fuentelespino de Haro	11. ^a
Agrupación de Garcinarro y Jabalera	9. ^a
Idem de Huerta del Marquesado, Leguna del Marquesado y Campillos-Sierra	11. ^a
Idem de Loranca del Campo y Olmedilla del Campo	10. ^a
Idem de Las Majadas y Portilla	10. ^a
Ayuntamiento de Mazarulleque	11. ^a
Idem de Montalbanejo	11. ^a
Idem de Paracuellos	11. ^a
Idem de La Pesquera	11. ^a
Agrupación de Ribatajada, Ribatajilla y Ribagorda	10. ^a
Idem de Talayuelas y Graja de Campalbo	9. ^a
Ayuntamiento de Valdemeca	11. ^a
Agrupación de Valdemoro-Sierra y Valdemorillo de la Sierra	10. ^a
Idem de Villanueva de los Escuderos, Barbalimpia y Cólliga	10. ^a

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Baget	12. ^a
Agrupación de Cistella y Vilanant. Ayuntamiento de Llanás	11. ^a
Idem de Massanés de Cabrenys	11. ^a
Idem de Ogassa	11. ^a
Agrupación de Palau Sator, Regencós y Torrent	10. ^a
Ayuntamiento de Pals	9. ^a
Agrupación de Porqueras y Camós	9. ^a
Idem de Quart y Llambillas	10. ^a
Idem de San Juan de Mollet y San Martívell	11. ^a
Ayuntamiento de San Miguel de Campmajor	11. ^a
Agrupación de San Privat de Bas y La Piña	9. ^a
Ayuntamiento de La Sellera de Ter	9. ^a
Idem de La Tallada	11. ^a
Idem de Vilafant	11. ^a
Idem de Vilallonga de Ter	11. ^a

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Alcázar y Fregeunte	10. ^a
Idem de Beas de Granada	10. ^a
Idem de Cástaras	9. ^a
Agrupación de Cozvijar y Cónchar. Ayuntamiento de Charches	9. ^a
Idem de Dilar	9. ^a
Idem de Dólar	10. ^a
Idem de Esfiliana	10. ^a
Idem de Freila	9. ^a
Idem de Guajar Alto	11. ^a
Agrupación de Güevéjar y Calicasas. Ayuntamiento de Huétor-Santillán	9. ^a
Idem de Izbor	11. ^a
Idem de Játar	10. ^a
Idem de Jorairátar	11. ^a
Idem de Juviles	11. ^a
Idem de Lobras	11. ^a
Idem de Lújar	10. ^a
Idem de Mairena	11. ^a
Agrupación de Mecina-Fondales y Ferreirola	11. ^a
Ayuntamiento de Moreda	9. ^a
Idem de Nigüelas	9. ^a
Idem de Nívar	12. ^a
Idem de Picena	11. ^a
Idem de Santa Cruz de Alhama o del Comercio	10. ^a
Agrupación de Yegen y Yátor	9. ^a
<i>Provincia de Guadalajara</i>	
Ayuntamiento de Ablanque	11. ^a
Agrupación de Alaminos, Cogollar y Hontanares	11. ^a
Idem de Alcolea del Pinar y Garbajosa	11. ^a
Idem de Alcorlo y San Andrés del Congosto	11. ^a
Ayuntamiento de Argecilla	12. ^a
Idem de Armallones	11. ^a
Agrupación de Auñón y Alhondiga. Idem de Bujalaro y Castilblanco de Henares	9. ^a
Ayuntamiento de Campillo de Dueñas	11. ^a
Agrupación de Campillo de Ranas, Majaelrayo y La Vereda	11. ^a
Idem de Campisábalos y Villacardima	11. ^a
Idem de Canredondo y Torrecuadra-dilla	11. ^a
Idem de Cendejas de Enmedio y Jirueque	11. ^a
Idem de Checa y Chequilla	10. ^a
Ayuntamiento de Driebes	11. ^a
Agrupación de Establés, Turmiel y Anchuela del Campo	11. ^a
Ayuntamiento de Fuentelsaz	11. ^a
Agrupación de Gárgoles de Abajo y Gárgoles de Arriba	12. ^a
Idem de Gualcha y Henche	11. ^a
Idem de Hiendelaencina y Robledo de Corpés	11. ^a
Idem de Hombrados y Morenilla	11. ^a
Idem de La Huerce y Arroyo de Fraguas	11. ^a
Idem de Huetos, Carrascosa de Tajo y Oter	12. ^a
Ayuntamiento de Illana	9. ^a
Agrupación de Las Inviernas y El Sotillo	11. ^a
Idem de Lebrancón y Cuevas Labradas	12. ^a
Ayuntamiento de Maranchón	11. ^a
Agrupación de Masegoso de Tajuña, Valderrebollo y Barriopedro	11. ^a
Ayuntamiento de Milmarcos	11. ^a
Idem de La Miñosa	11. ^a
Agrupación de Mirabueno y Almadrones	11. ^a
Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros	11. ^a
Agrupación de Morillejo y Azafón. Idem de Paredes de Sigüenza y Valdelcubo	11. ^a
Ayuntamiento de Pareja	11. ^a
Idem de Peñalén	12. ^a
Idem de Peralveche	12. ^a
Agrupación de Piqueras y Adobes	11. ^a
Idem de Prádena de Atienza y Gascueña de Bornova	12. ^a

Agrupación de Riofrío del Llano y La Bodera
 Idem de Romanillos de Atienza y Alpedroches
 Idem de Ruguilla, Sotoca y Val de San García
 Idem de Sacacecorbo y Esplegares
 Idem de Santa María del Espino, Iniesta y Villarejo de Medina
 Idem de Tamajón, Almiruete y Muriel
 Idem de La Toba y Congostrina
 Ayuntamiento de Tordellego
 Idem de Tordesilos
 Agrupación de Torija y Rebolloso de Hita
 Idem de Torrecuadrada de Molina y Torremochuela
 Idem de Torrubia y Pardos
 Ayuntamiento de Traid
 Idem de Trijueque
 Idem de Uceda
 Agrupación de Valdesaz y Fuentes de la Alcarria
 Idem de Viana de Mondéjar y La Puerta
 Idem de Villanueva de la Torre y Quer
 Ayuntamiento de Villar de Cobeta. Agrupación de Villev de Mesa y Algar de Mesa
 Idem de Yélamos de Arriba y San Andrés del Rey
 Idem de Zarzuela de Jadraque y Villares de Jadraque

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Anzuola
 Agrupación de Arteasu y Larraul
 Idem de Irura, Anoeta y Hernialde.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Berrocal
 Idem de Cabezas Rubias
 Idem de El Campillo
 Agrupación de Campofrío y Granada de Riotinto
 Ayuntamiento de Cafiaveral de León
 Idem de Corteconcepción
 Idem de Fuenteheridos
 Idem de Palos de la Frontera
 Idem de Villablanca

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Abiego
 Agrupación de Adahuesca y Alberuela de Laliena
 Idem de Aguas, Cosculliano y Sipán. Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea. Idem de Altorricon
 Agrupación de Antillón, Blecua y Torres de Montes
 Idem de Anzáñigo y Bentué de Rasal
 Idem de Apíes e Igríes
 Idem de Ballobar y Chalamera
 Ayuntamiento de Bárcabo
 Idem de Bora
 Idem de Broto
 Idem de Candásnos
 Idem de Capdesaso
 Agrupación de Casbas de Huesca, Sieso de Huesca y Junzano
 Ayuntamiento de Castiello de Jaca. Agrupación de Castigaléu, Cajigá y Monesma de Banabarre
 Idem de Chimillas, Alerre y Banastrás
 Idem de Embún y Javierregay
 Idem de Ena y Botaya
 Idem de Escarrilla, Tramacastilla de Tena y Piedrafita de Jaca
 Idem de Estada y Olvena
 Ayuntamiento de Estopifán del Castillo
 Idem de Fanlo
 Agrupación de Fañanás, Pueyo de Fañanás, Alcalá del Obispo y Argavieso
 Idem de Fiscal, Burgasé y Albellá y Jánovas

11.^a Ayuntamiento de El Grado
 11.^a Agrupación de Huerto, Alberuela de Tubo y Usón
 11.^a Ayuntamiento de Isábena
 12.^a Agrupación de Labata, Morraño y Panzano
 11.^a Idem de Lascelles y Ponzano
 11.^a Ayuntamiento de Laspaúles
 11.^a Idem de Loporzano
 11.^a Agrupación de Naval, Abizanda y Miapanas
 11.^a Idem de Palo y Mediano
 12.^a Idem de Pilzán y Purroy de la Solana
 11.^a Ayuntamiento de Pomar de Cinca. Agrupación de Puente de Montaña-na y Viacamp y Litera
 11.^a Ayuntamiento de Puertolas
 11.^a Agrupación de Sallent de Gállego y Lanuza
 12.^a Idem de Santa María de Bull y Casajeón de Sobrarbe
 11.^a Ayuntamiento de Santoréns
 11.^a Agrupación de Sesá y Sadillas
 11.^a Idem de Torralba de Aragón y Señes de Alcubierre
 12.^a Idem de Veilllas, Ibieca y Llesa
 12.^a Idem de Vicién, Lascasas y Tabernas de Isuela

Provincia de Jaén

11.^a Ayuntamiento de Aldeaquemada
 12.^a Idem de Génave
 12.^a Idem de Higuera de Calatrava
 12.^a Idem de Hornos
 12.^a Idem de Santiago de Calatrava
 12.^a Idem de Sorihuela de Guadalimar
 11.^a Idem de Torrequebradilla

Provincia de León

Ayuntamiento de Algadice
 11.^a Idem de Ardón
 9.^a Idem de Balboa
 9.^a Idem de Bercianos del Real Camino
 9.^a Idem de Brazuelo
 9.^a Idem de Campazas
 9.^a Idem de Campo de la Lomba
 11.^a Idem de Canalejas
 11.^a Idem de Carucedo
 9.^a Idem de Castilfalé
 12.^a Idem de Castrillo de Cabrera
 12.^a Idem de Castrotierra
 12.^a Idem de Cebrones del Río
 12.^a Idem de Cimanes de la Vega
 12.^a Idem de Corbillones de los Oteros
 12.^a Idem de Crémenes
 12.^a Idem de Galleguillos de Campos
 12.^a Idem de Grajal de Campos
 11.^a Idem de Gusendos de los Oteros
 12.^a Idem de Hospital de Orbigo
 10.^a Idem de Joarillo de las Matas
 9.^a Idem de Matanza
 11.^a Idem de Molinaseca
 11.^a Idem de Oencia
 11.^a Idem de Las Omañas
 11.^a Idem de Oseja de Sajambre
 11.^a Idem de Peranzanes
 11.^a Idem de Posada de Valdeón
 11.^a Idem de Prior
 10.^a Idem de Rabanal del Camino
 10.^a Idem de Regueras de Arriba
 11.^a Idem de Riaño
 11.^a Idem de Rioboco de Tapia
 11.^a Idem de Roperuelos del Páramo
 11.^a Idem de Salamón
 12.^a Idem de Sancedo
 12.^a Idem de Santa Coloma de Somoza. Idem de Santa Cristina de Valmadrigo
 11.^a Idem de Sena de Luna
 11.^a Idem de Trabadelo
 12.^a Idem de Urdiales del Páramo
 11.^a Idem de Valdemora
 11.^a Idem de La Vecilla
 11.^a Idem de La Vega de Almanza
 11.^a Idem de Vegaquemada
 10.^a Idem de Villafer
 11.^a Idem de Villamañán
 11.^a Idem de Villamartín de Don Sancho
 10.^a Idem de Villamoratiel de las Matas. Idem de Villaselán
 9.^a Idem de Zotes del Páramo

Provincia de Lérida

11.^a Ayuntamiento de Ager
 11.^a Idem de Alins
 9.^a Idem de Anglesola
 12.^a Idem de Bausén
 10.^a Agrupación de Castellciutat, Anserall y Arabell
 12.^a Ayuntamiento de Doncell
 11.^a Agrupación de Espolla, Calva y Fuillella
 11.^a Idem de Figuerola de Orcau, Orcau y Conques
 10.^a Idem de Figuerosa y Taladell
 12.^a Ayuntamiento de Gosol
 11.^a Agrupación de Grañena y Grañenna
 11.^a Idem de Isl, Sorpe, Son del Pino y Valencia de Aneu
 11.^a Ayuntamiento de Maldá
 9.^a Idem de Mayals
 10.^a Idem de Menargués
 12.^a Idem de Olius
 12.^a Idem de Olujas
 11.^a Idem de Pallargas
 11.^a Idem de Pinell
 11.^a Idem de Pobla de Granadella
 10.^a Agrupación de Rocafort de Vallbona y Vallbona de las Monjas
 11.^a Idem de Salardú, Gessa, Tredós y Bagergue
 10.^a Ayuntamiento de San Guim de Freixanet
 11.^a Agrupación de Sant Guim de la Plana y Masoteras
 11.^a Ayuntamiento de Sant Martí de Maldá
 11.^a Idem de Sclerás
 10.^a Idem de Scsés
 12.^a Agrupación de Tahús y La Guardia de Arés
 10.^a Idem de Torre de Campdella y Pobleta de Vellvehi
 11.^a Idem de Unarre, Spot y Jou
 11.^a Ayuntamiento de Villagrasa

Provincia de Logroño

9.^a Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama
 9.^a Idem de Anguiano
 11.^a Agrupación de Bergasa y Bergastilla Bajera
 9.^a Ayuntamiento de Briones
 11.^a Idem de Camprovin
 11.^a Agrupación de Cirueña y Manzanares de Rioja
 11.^a Ayuntamiento de Cuzcurrita-Río Tirón
 12.^a Agrupación de Foncua y Cellorigo
 12.^a Ayuntamiento de Fonzaleche
 9.^a Idem de Fuenmayor
 10.^a Idem de Grañón
 11.^a Idem de Hervías
 12.^a Idem de Hormilleja
 9.^a Idem de Igea
 11.^a Agrupación de Laguna de Cameros y Cabezón de Cameros
 12.^a Ayuntamiento de Mansilla
 10.^a Idem de Ocón
 11.^a Agrupación de Pedroso y Ledesma de la Cogolla
 11.^a Ayuntamiento de Rodezno
 11.^a Agrupación de Sajazarra y Galbarruli. Idem de San Román de Cameros, Santa María en Cameros y Montalbo en Cameros
 11.^a Idem de Santa Engracia de Jubera y Robres del Castillo
 12.^a Ayuntamiento de Sorzano
 11.^a Idem de Tirgo
 11.^a Idem de Tormantos
 10.^a Agrupación de Torrecilla en Cameros y Nestares
 10.^a Idem de Treviana y San Millán de Yécora
 10.^a Ayuntamiento de Ventrosa
 12.^a Idem de Villalobar de Rioja
 12.^a Idem de Viniegra de Abajo
 12.^a Idem de Zarratón

<i>Provincia de Lugo</i>	
Ayuntamiento de San Vicente de Rabade	9. ^a
Idem de Triacastela	9. ^a
<i>Provincia de Madrid</i>	
Ayuntamiento de Becerril de la Sierra	11. ^a
Idem de Boalo	11. ^a
Idem de Fuentidueña de Tajo	9. ^a
Idem de Guadalix de la Sierra	10. ^a
Idem de Manzanares el Real	11. ^a
Idem de Moralzarzal	11. ^a
Idem de Navalagamella	11. ^a
Agrupación de Navas del Rey y Chapería	9. ^a
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa	12. ^a
Idem de Rivas-Vaciamadrid	10. ^a
Agrupación de Robregordo y Somosierra	12. ^a
Ayuntamiento de Tielmes	9. ^a
Idem de Valdarácate	10. ^a
Idem de Valdemorillo	9. ^a
Agrupación de Valdetorres de Jarama y Fuente el Saz de Jarama	9. ^a
Idem de El Vellón y Pedraza	9. ^a
<i>Provincia de Málaga</i>	
Ayuntamiento de Alfarnatejo	11. ^a
Agrupación de Alpandeire y Faraján	9. ^a
Ayuntamiento de Archez	11. ^a
Idem de Arenas	9. ^a
Idem de Benarrabá	9. ^a
Idem de Canillas de Aceituno	9. ^a
Idem de Cartagíma	11. ^a
Idem de Comares	9. ^a
Idem de Cútar	9. ^a
Idem de Genalguacil	10. ^a
Agrupación de Igualaje y Pujerra	9. ^a
Ayuntamiento de Iznate	11. ^a
Idem de Moctejo	10. ^a
Idem de Villanueva de Tapia	9. ^a
<i>Provincia de Murcia</i>	
Ayuntamiento de Aledo	10. ^a
<i>Provincia de Orense</i>	
Ayuntamiento de Beariz	9. ^a
Idem de Chandrexa de Queixa	9. ^a
Idem de Paderne de Allariz	9. ^a
Idem de Quintela de Leirado	9. ^a
Idem de San Amaro	9. ^a
Idem de Taboada	9. ^a
Idem de La Teijeira	9. ^a
<i>Provincia de Oviedo</i>	
Ayuntamiento de Degaña	9. ^a
Idem de Pesoz	11. ^a
Idem de Ponga	9. ^a
Idem de Riosa	9. ^a
Idem de San Tirso de Abre	9. ^a
Idem de Yernes y Tameza	11. ^a
<i>Provincia de Palencia</i>	
Ayuntamiento de Alba de Cerrato	12. ^a
Idem de Ampudia	10. ^a
Agrupación de Arbejal, Polentinos y Valsadornín	11. ^a
Ayuntamiento de Autilla del Pino	11. ^a
Agrupación de Báscones de Ojeda y Revilla de Collazos	11. ^a
Ayuntamiento de Becerril de Campos	9. ^a
Idem de Boadilla del Camino	11. ^a
Idem de Brañosera	9. ^a
Idem de Bustillo de la Vega	11. ^a
Agrupación de Celada de Roblededo y Herreruela de Castillería	11. ^a
Ayuntamiento de Cervatos de la Cueza	11. ^a
Agrupación de Collazos de Boedo y Olea de Boedo	11. ^a
Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato	12. ^a
Idem de Frechilla	11. ^a
Idem de Frómista	9. ^a
Idem de Grijota	10. ^a
Idem de Hérmedes de Cerrato	11. ^a
Ayuntamiento de Itero de la Vega	10. ^a
Idem de Lantadilla	11. ^a
Agrupación de Ledigos y Población de Arroyo	11. ^a
Ayuntamiento de Magaz	11. ^a
Agrupación de Nogal de las Huertas y La Serna	11. ^a
Idem de Páramo de Boedo y Calahorra de Boedo	11. ^a
Idem de Pino del Río y Fresno del Río	10. ^a
Ayuntamiento de Piña de Campos y Tábara	10. ^a
Ayuntamiento de Población de Campos	10. ^a
Idem de Puebla de Valdavia	11. ^a
Agrupación de Salinas de Pisueña, barrio de San Pedro y Mudá	11. ^a
Idem de San Martín de los Herreiros y Rabanal de las Llantas	10. ^a
Idem de San Román de la Cuba y Pozo de Urama	11. ^a
Idem de Santa Cruz de Boedo y San Cristóbal de Boedo	12. ^a
Ayuntamiento de Santoyo	11. ^a
Agrupación de Sotobañado y Priorato	12. ^a
Ayuntamiento de Tabanera de Cerroto	11. ^a
Agrupación de Valbuena de Pisueña y Villalaco	11. ^a
Idem de Valderrábano, Ayuela y Tabanera de Valdavia	11. ^a
Ayuntamiento de Valde-Ucieza	11. ^a
Agrupación de Vega de Doña Olímpia y Villota del Duque	11. ^a
Ayuntamiento de Villada	9. ^a
Agrupación de Villaes de Valdavia y Villabasta	12. ^a
Idem de Villalba de Guardo y Mantinos	11. ^a
Ayuntamiento de Villalobón	11. ^a
Idem de Villameriel	11. ^a
Idem de Villamoronta	11. ^a
Idem de Villamuriel de Cerrato	9. ^a
Agrupación de Villarrabé y Bustillo del Páramo de Carrón	10. ^a
Ayuntamiento de Villasarracino	11. ^a
<i>Provincia de Las Palmas</i>	
Ayuntamiento de Mogán	9. ^a
Idem de Tías	9. ^a
Idem de Tinajo	9. ^a
<i>Provincia de Pontevedra</i>	
Ayuntamiento de Mondariz-Balneario	11. ^a
<i>Provincia de Salamanca</i>	
Agrupación de Ahigal de los Aceiteros y La Redonda	11. ^a
Ayuntamiento de La Alamedilla	11. ^a
Idem de Alaraz	9. ^a
Agrupación de Alba de Yeltes, Castraz y Diosleguarde	10. ^a
Ayuntamiento de La Alberguería de Arganáin	11. ^a
Idem de Aldeacipreste	11. ^a
Agrupación de Aldeanueva de la Sierra y La Bastida	12. ^a
Idem de Almendra y Sardón de los Frailes	11. ^a
Idem de Anaya de Alba, Martínmor y Valdemierque	10. ^a
Idem de Barbadillo, Galindo y Perahuy	9. ^a
Idem de Barquilla y Castillejo de Dos Casas	11. ^a
Ayuntamiento de Beleña	12. ^a
Idem de Bercimuelle	11. ^a
Agrupación de Berrocal de Huebra, Barbalos y Sanchón de la Sagra	10. ^a
Ayuntamiento de El Bodón	10. ^a
Idem de Bogajo	11. ^a
Idem de La Cabeza de Béjar	12. ^a
Idem de Cabrillas	10. ^a
Idem de Calvarrasa de Abajo	11. ^a
Idem de Campillo de Azaba	11. ^a
Agrupación de El Campo de Ledesma, Tremedal de Tormes y Cejuelo del Barco	11. ^a
Ayuntamiento de Candelario	9. ^a
Idem de Carrascal del Obispo	11. ^a
Idem de Las Casas del Conde	11. ^a
Agrupación de Cepeda y Madroñal	9. ^a
Idem de Cerralbo	11. ^a
Idem de El Cerro	10. ^a
Idem de Cespedosa	9. ^a
Idem de Cipriáez	9. ^a
Idem de Cristóbal	11. ^a
Idem de La Encina	11. ^a
Idem de Encina de San Silvestre	12. ^a
Idem de Espeja	10. ^a
Agrupación de Gajates y Pedraza de Alba	10. ^a
Idem de Galisanco y Ejeme	10. ^a
Ayuntamiento de Gallegos de Argañán	10. ^a
Idem de Garcibuey	11. ^a
Agrupación de Gomecello, Villaverde de Guareña y Pedrosillo el Ralo	9. ^a
Ayuntamiento de Guijo de Ávila	12. ^a
Idem de Herguijuela de Ciudad Rodrigo	11. ^a
Agrupación de Herguijuela del Campo y La Sierpe	11. ^a
Ayuntamiento de Horcajo de Montemayor	11. ^a
Agrupación de Horcajo-Medianero y Chagarcía-Medianero	9. ^a
Ayuntamiento de Huerta	11. ^a
Idem de Larrodrigo	11. ^a
Idem de Linarejos de Riofrío	9. ^a
Idem de El Maillo	10. ^a
Idem de Malpartida	11. ^a
Idem de El Milano	11. ^a
Idem de Mogarraz	11. ^a
Idem de Monforte de la Sierra	12. ^a
Idem de Monsagro	12. ^a
Idem de Montemayor del Río	11. ^a
Idem de Morillo	11. ^a
Idem de Nava de Béjar	12. ^a
Agrupación de Navacarros y La Hoya	11. ^a
Ayuntamiento de Navales	11. ^a
Idem de Navamorales	11. ^a
Idem de Palaciosrubios	10. ^a
Idem de El Payne	10. ^a
Agrupación de Pedrosillo de Alba y Aldeaseca de Alba	10. ^a
Ayuntamiento de Pelabravo	12. ^a
Agrupación de Peñarodríguez y Buñamadre	11. ^a
Ayuntamiento de Peñacaballera	11. ^a
Idem de Peñarandilla	12. ^a
Agrupación de Peralejos de Abajo y Peralejos de Arriba	11. ^a
Ayuntamiento de Pereña	10. ^a
Agrupación de Peromingo y Valverde de Valdelacasa	11. ^a
Idem de Pinedas y Molinillo	11. ^a
Ayuntamiento de Puebla de Azaba	11. ^a
Idem de Puebla de Yeltes	11. ^a
Idem de Puente del Congosto	11. ^a
Agrupación de Puertas y Espadaña	11. ^a
Idem de Puerto Seguro y La Bouza	11. ^a
Ayuntamiento de La Rinconada de la Sierra	12. ^a
Idem de Saelices el Chico	11. ^a
Agrupación de San Cristóbal de la Cuesta y Monterrubio de Armuña	11. ^a
Idem de Sanchotello y Navalmoral de Béjar	10. ^a
Idem de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Segrada	9. ^a
Ayuntamiento de Santiago de la Puebla	9. ^a
Idem de Santibáñez de la Sierra	11. ^a
Idem de Los Santos	9. ^a
Idem de El Saugo	11. ^a
Idem de Serradilla del Arroyo	10. ^a
Idem de Serradilla del Llano	11. ^a
Idem de Sobradillo	10. ^a
Agrupación de Sorihuela y Fresnedoso	10. ^a
Ayuntamiento de La Tala	11. ^a
Idem de Tarazona de Guareña	11. ^a
Idem de El Tejado	11. ^a
Idem de Tenebrón	11. ^a
Agrupación de Tordillos y Coca de Alba	10. ^a
Idem de Trabancas y Ahigal de Villalarino	11. ^a
Ayuntamiento de Valero	11. ^a
Idem de Veguillas	10. ^a

Ayuntamiento de La Vellés	11. ^a
Idem de Villares de la Reina	10. ^a
Idem de Villares de Yeltes	11. ^a
Idem de Villarino	10. ^a
Idemde Villasbuenas	11. ^a
Idem de Villasrubias	11. ^a
Idem de Zamarral	12. ^a
Idem de La Zarza de Pumareda	11. ^a
Idem de Zorita de la Frontera	11. ^a

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Puntagorda	9. ^a
Idem de Villaflor	9. ^a

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Argofios	11. ^a
Idem de Bárcena de Pie de Concha	10. ^a
Idem de Herrerías	9. ^a
Idem de Liendo	10. ^a
Idem de Peñarrubia	11. ^a
Idem de Potes	10. ^a
Ayuntamiento de Solórzano	10. ^a
Idem de Tudanca	11. ^a

Provincia de Segovia

Agrupación de Aldeonte y Encinas	11. ^a
Idem de Arahuetes y Cubillo	12. ^a
Idem de Armufia, Pinilla-Ambroz y Afie	11. ^a
Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar	11. ^a
Idem de Barbolla	11. ^a
Agrupación de Boceguillas y Fresno de la Fuente	11. ^a
Idem de Campo de San Pedro, Riahuella y Cilleruelo de San Mamés	11. ^a
Idem de Castillejo de Mesleón y Sotillo	11. ^a
Idem de Castillejo de Sepúlveda, Vilaseca e Hinojosa del Cerro	11. ^a
Ayuntamiento de Cerezo de Arriba	12. ^a
Idem de Codorniz	11. ^a
Agrupación de Corral de Ayllón y Saldaña de Ayllón	11. ^a
Ayuntamiento de La Cuesta	12. ^a
Agrupación de Duruelo y Santa Marta del Cerro	11. ^a
Idem de Frumales, Moraleja de Cuéllar y Perosillo	10. ^a
Ayuntamiento de Fuentepíñel	12. ^a
Idem de Hontalbilla	10. ^a
Idem de Jemenuño	11. ^a
Idem de Juarros de Voltoya	11. ^a
Idem de Labajos	12. ^a
Idem de Latiguilla	11. ^a
Idem de Marugán	12. ^a
Idem de Migueláñez	11. ^a
Agrupación de Nuáres de en Medio y Navares de Ayuso	10. ^a
Ayuntamiento de Pedraza	11. ^a
Agrupación de Pedrales y Aldeanueva de la Serrezuela	11. ^a
Ayuntamiento de Puebla de Pedraza	12. ^a
Idem de Riaza	9. ^a
Agrupación de Ribota y Valvieja	11. ^a
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega	12. ^a
Idem de Sanchonuño	10. ^a
Agrupación de Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Abajo y Sigüero	10. ^a
Idem de Sequera de Fresno y Turruébulo	11. ^a
Idem de Torre Val de San Pedro y La Salceda	11. ^a
Ayuntamiento de Urueñas	12. ^a
Agrupación de Valdevarnés y Fuentemizarra	11. ^a
Ayuntamiento de Valseca	11. ^a
Agrupación de Valle de Tabladillo y Castroserracín	11. ^a
Idem de Villacorta y Madriguera	11. ^a
Ayuntamiento de Zamarramala	11. ^a

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Almensilla	10. ^a
Idem de Castilleja del Campo	11. ^a
Idem de Espartinas	9. ^a
Idem de El Real de la Jara	9. ^a

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Abéjar	11. ^a
Agrupación de Alameda y Carabantes	12. ^a
Idem de Alcózar y Velilla de San Esteban	11. ^a
Idem de Alcubilla de Avellaneda y Alcoba de la Torre	11. ^a
Idem de Alcubilla de las Peñas y Radona	12. ^a
Idem de Aldealseñor, Carrascosa de la Sierra y La Losilla	12. ^a
Idem de Las Aldehuelas y Vizmanos	11. ^a
Idem de Alientisque, Mamblona y Soliedra	11. ^a
Idem de Arancón, Aldehuela de Peñiáñez y Cortos	11. ^a
Idem de Arévalo de la Sierra, Torreávalo y Ventosa de la Sierra	11. ^a
Idem de Ausejo de la Sierra y Los Villares de Soria	11. ^a
Ayuntamiento de Barcones	11. ^a
Agrupación de Berzosa y Villálvaro	11. ^a
Ayuntamiento de Bliecos	12. ^a
Agrupación de Blocona y Béltexar	12. ^a
Idem de Bocigas de Perales y Zayas de Torre	11. ^a
Idem de Borjabal y Almarall	11. ^a
Idem de Caltojar y Bordecórex	11. ^a
Idem de Candilichera y Aldeaefuente	11. ^a
Idem de Cañamaque y Valtueña	11. ^a
Idem de Carbonera de Frentes, Fuentetoba y Golmayo	11. ^a
Idem de Cigudosa y Valdeprado	11. ^a
Ayuntamiento de Cihuela	11. ^a
Idem de Ciria	12. ^a
Agrupación de Ciruela y Cabreriza	12. ^a
Ayuntamiento de Cobertelada	12. ^a
Agrupación de Cubilla y Fuentecantales	12. ^a
Idem de Cubo de la Solana, Ituero y Tardajos de Duero	11. ^a
Idem de Cuevas de Ayllón, Liceras y Noviales	11. ^a
Idem de Dombellas y Canredondo de la Sierra	12. ^a
Ayuntamiento de Espejón	12. ^a
Agrupación de Las Fraguas, La Millaona y La Cuenca	12. ^a
Idem de Fresno de Caracena y Carrascosa de Abajo	11. ^a
Ayuntamiento de Fuencaliente de Medina	11. ^a
Idem de Fuenterarmegil	10. ^a
Agrupación de Garay Chavaler y Tardesillas	11. ^a
Idem de Herreros y Villaverde del Monte	12. ^a
Idem de Hinojosa del Campo, Piñilla del Campo y Tajahuerce	11. ^a
Idem de Hontalbilla de Almazán y Jodra de Cardos	12. ^a
Idem de Inés y Olmillos	12. ^a
Ayuntamiento de Iruécha	12. ^a
Idem de Medinaceli	10. ^a
Idem de Mifiana	12. ^a
Agrupación de Miñío de San Esteban y Fuentecambrón	11. ^a
Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarias	12. ^a
Idem de Montejo de Tiermes	11. ^a
Idem de Montenegro de Cameros	12. ^a
Agrupación de Montuenga de Soria y Aguilar de Montuenga	11. ^a
Ayuntamiento de Morón de Almazán	11. ^a
Agrupación de Oncala, San Andrés de San Pedro y El Collado	11. ^a
Idem de Peñalba, Soto de San Esteban y Aldea de San Esteban	11. ^a
Idem de Peroniel del Campo y Esteras de Lubia	12. ^a
Ayuntamiento de Quintana Redonda	11. ^a
Agrupación de Rebollar y Rollamienta	12. ^a
Idem de Recuerda y Morales	11. ^a
Ayuntamiento de Retortillo de Soria	9. ^a
Agrupación de Reznos, La Quifionería y Peñalcázár	11. ^a
Idem de La Riba de Escalote y Rello	12. ^a
Idem de Rioseco, Blascos y Torrelacos	11. ^a
Idem de Romanillos de Medinaceli y Mezquettillas	11. ^a

Ayuntamiento de El Pollo	10. ^a
Idem de San Felices	11. ^a
Idem de San Leonardo de Yagüe	9. ^a
Agrupación de San Pedro Manrique y Sarnago	10. ^a
Ayuntamiento de Santa María de Huerta	10. ^a
Idem de Serón de Nájima	11. ^a
Ayuntamiento de Tarancueña	12. ^a
Idem de Torlengua	12. ^a
Agrupación de Torralba del Burgo y Boos	11. ^a
Idem de Torremocha de Ayllón y Morcuera	11. ^a
Idem de Trébago y Valdelagua del Cerro	12. ^a
Idem de Utrilla y Aguaviva de la Vega	11. ^a
Ayuntamiento de Valdanzo	11. ^a
Agrupación de Velilla de los Ajos y Magán	12. ^a
Idem de Ventosa de San Pedro y Matasejún	12. ^a
Idem de Vildé y Villanueva de Gormaz	11. ^a
Idem de Villabuena, Cuevas de Soria y Caparafió	11. ^a
Idem de Villasayas, Fuentegelmes y Piñilla de Olmo	11. ^a
Ayuntamiento de Vozmediano	12. ^a
Agrupación de Yelo y Cunquezuela	12. ^a

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Albifinha	11. ^a
Idem de Arbós	9. ^a
Idem de Arnés	11. ^a
Idem de Borjas del Campo	10. ^a
Idem de Brafim	11. ^a
Idem de Cabra del Campo	11. ^a
Idem de Cornudella	10. ^a
Idem de Cherta	9. ^a
Idem de La Figuera	12. ^a
Idem de García	11. ^a
Agrupación de Llorach y Savallá del Condado	12. ^a
Ayuntamiento de Maslloréns	11. ^a
Idem de Masroig	11. ^a
Idem de Palma de Ebro	11. ^a
Agrupación de Las Pilas y Santa Perpetua	12. ^a
Ayuntamiento de Pira	13. ^a
Idem de Port de Armentera	11. ^a
Idem de Porrera	11. ^a
Idem de La Riera	11. ^a
Idem de Riudecàfias	11. ^a
Idem de Rocafort de Queralt	11. ^a
Idem de Rodofí	11. ^a
Idem de Solivella	10. ^a
Idem de Tivenys	10. ^a
Idem de Vilanova de Escornalbou	12. ^a

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Abejuela	12. ^a
Agrupación de Aguilar de Alfambra y Jorcas	11. ^a
Ayuntamiento de Alcaine	12. ^a
Idem de Alcalá de la Selva	10. ^a
Idem de Arcos de las Salinas	11. ^a
Idem de Arén de Lledó	12. ^a
Idem de Argente	11. ^a
Agrupación de Bañón y Villarejo	11. ^a
Ayuntamiento de Berge	12. ^a
Idem de Blesa	11. ^a
Agrupación de Bueña y Aguatón	12. ^a
Ayuntamiento de Burbáguena	10. ^a
Idem de Calomarde	12. ^a
Idem de Camarillas	11. ^a
Agrupación de Campillo y Rubiales	12. ^a
Idem de Campos, Cirugeda y Cobatillas	11. ^a
Ayuntamiento de Cofiáda de Benatanduz	12. ^a
Agrupación de Cascante del Río y Valacloche	11. ^a
Idem de Castel de Cabra y Torrelas Arcas	11. ^a
Idem de Collados y Valverde	12. ^a
Idem de Corbalán, Escríche y Valdecebros	11. ^a
Idem de Cortes de Aragón y Josa	12. ^a

Ayuntamiento de Cuba	12. ^a	Ayuntamiento de Escalona	9. ^a	Ayuntamiento de Peñaflor de Hor-
Idem de Cucalón	12. ^a	Idem de Espinoso del Rey	9. ^a	nja
Idem de El Cuervo	12. ^a	Idem de Hontanar	12. ^a	Agrupación de Pifiel de Abajo y Pi-
Agrupación de Las Cuevas de Cañart	11. ^a	Agrupación de Huecas y Villamiel ..	10. ^a	fiel de Arriba
y Ladruñán		Ayuntamiento de Mejorada	9. ^a	Ayuntamiento de Pollos
Idem de Cuevas Labradas y Per-	11. ^a	Idem de Mohedas de la Jara	10. ^a	Idem de Pozáldez
lejos		Idem de Montesclaros	10. ^a	Idem de Quintanilla de Trigueros ..
Ayuntamiento de Cutanda	11. ^a	Idem de Navamorcuende	9. ^a	Idem de Rodilana
Idem de Ejulve	11. ^a	Idem de Novés	9. ^a	Idem de Saelices de Mayorga
Agrupación de Ferreruela de Huerva	11. ^a	Idem de Nuño Gómez	11. ^a	Idem de San Cebrián de Mazote ..
y Cuencahuena		Idem de Pepino	11. ^a	Idem de San Llorente
Ayuntamiento de Fórnoles	11. ^a	Idem de Pulgar	9. ^a	Idem de San Miguel del Arroyo ..
Idem de Fortanete	12. ^a	Idem de Recas	9. ^a	Agrupación de San Miguel del Pino
Idem de La Fresneda	11. ^a	Idem de Robledo del Mazo	9. ^a	y Matilla de los Caños
Idem de Gúdar	12. ^a	Idem de Santa Cruz del Retamar ..	9. ^a	Ayuntamiento de San Pedro de La-
Idem de La Hoz de la Vieja	11. ^a	Idem de La Torre de Esteban Ham-	9. ^a	tarce
Agrupación de Lagueruela y Bea ..	12. ^a	brán	11. ^a	Ayuntamiento de Santervás de Cam-
Ayuntamiento de Lechago	12. ^a	Idem de Yeles	11. ^a	pos y Zorita de la Loma
Idem de Luco de Jiloca	11. ^a			Ayuntamiento de La Seca
Agrupación de Mezquita de Jarque y				Idem de Sieteiglesias de Trabancos.
Cuevas de Almudén	11. ^a			Idem de Urones de Castroponce ..
Idem de Mirambel y La Cuba	11. ^a			Idem de Urueña
Ayuntamiento de Molinos	11. ^a			Agrupación de Valdearcos y Bocos
Idem de Monforte de Moyuela	12. ^a			de Duero
Idem de Monroyo	11. ^a			Ayuntamiento de Valdenebro de los
Idem de Monterde de Albarracín ..	12. ^a			Valles
Agrupación de Nogueras Bádenas y				Idem de Valdunquillo
Santa Cruz de Nogueras	11. ^a			Idem de Valverde de Campos
Ayuntamiento de Obón	11. ^a			Idem de Vega de Ruiponce
Idem de Odón	11. ^a			Idem de Vega de Valdetronco
Idem de Olalla	12. ^a			Agrupación de Villacarralón y Fon-
Agrupación de Pancrudo y Cervera				tiyuelo
del Rincón	12. ^a			Ayuntamiento de Villacid de Cam-
Ayuntamiento de Parras de Caste-				pos
llote	11. ^a			Ayuntamiento de Villafrechós
Agrupación de Peracense y Almo-				Agrupación de Villagómez la Nue-
haja	12. ^a			va y Cabezón de Valderaduey ..
Ayuntamiento de Pitárque	12. ^a			Idem de Villán de Tordesillas y Ro-
Idem de El Pobo	12. ^a			bladillo
Agrupación de Portalrubio Cuevas de				Idem de Villardefrades y Almaraz
Portalrubio y La Rambla de San				de la Mota
Martín	11. ^a			Ayuntamiento de Villavaquerín
Ayuntamiento de Pozondón	12. ^a			Idem de Villavicencio de los Caban-
Idem de Pozuel del Campo	12. ^a			lleros
Idem de Rafales	11. ^a			Idem de Zaratán
Agrupación de Rillo, Fuentes Calien-				
tes y Son del Puerto	10. ^a			<i>Provincia de Vizcaya</i>
Ayuntamiento de Rubielos de la Cé-				
rida	12. ^a			Agrupación de Amoroto y Mendeja.
Idem de Rubielos de Mora	12. ^a			Ayuntamiento de Echevarría
Agrupación de Saldón y Valdecuena.	11. ^a			Agrupación de Mafaria e Izurza
Idem de Santolea y Dos Torres de				Ayuntamiento de Mundaca
Mercader	12. ^a			Idem de Vedia
Idem de Segura de los Baños y				
Maicas	11. ^a			<i>Provincia de Zamora</i>
Idem de Tornos y Castejón de Tor-				
nos	10. ^a			Agrupación de Alfaraz y Vifuela de
Ayuntamiento de Torralba de los Si-				Sayago
sones	12. ^a			Ayuntamiento de Almaraz de Duero.
Agrupación de Torrecilla del Rebo-				Idem de Arquillinos
llar y Godos	11. ^a			Idem de Benigiles
Ayuntamiento de Torre de Arcas ..	12. ^a			Idem de Bermillo de Sayago
Idem de Torre del Compte	12. ^a			Agrupación de Brime de Urz y
Agrupación de Torre los Negros y				Quintanilla de Urz
Cosa	11. ^a			Ayuntamiento de Carbajales de
Ayuntamiento de Torrevellilla	12. ^a			Alba
Idem de Tronchón	11. ^a			Idem de Castroverde de Campos ..
Agrupación de Valdeconejos y Las				Idem de Cerecinos del Carrizal
Parras de Martín	12. ^a			Idem de Cernadilla
Ayuntamiento de Valdetormo	11. ^a			Agrupación de Codesal, Cional y
Agrupación de El Vallecillo y Toril				Boya
y Masegoso	11. ^a			Ayuntamiento de Cotanes
Idem de Villalba Baja y Tortajada.	11. ^a			Agrupación de Cubo de Benavente
Ayuntamiento de Villalba de los Mo-	12. ^a			y Molezuelas de la Carballeda
rales				Ayuntamiento de El Cubo de la Tie-
Agrupación de Villarluengo y Monto-	11. ^a			rra del Vino
ro de Mezquita	11. ^a			Idem de Espadañedo
Idem de Visiedo y Lidón	11. ^a			Idem de Ferreras de Abajo
				Idem de Ferreras de Arriba
<i>Provincia de Toledo</i>				Idem de Figueruela de Arriba
Ayuntamiento de Alcolea de Tajo.	10. ^a			Idem de Fortanillas de Castro
Idem de Aldeanueva de San Barto-				Agrupación de Fornillos de Fermo-
lomé	9. ^a			selle y Formariz
Agrupación de Burguillos y Cobisa.	11. ^a			Idem de Fresno de Sayago y Figue-
Ayuntamiento de Cabañas de Yepes.	11. ^a			ruela de Sayago
Idem de Cabezamesada	10. ^a			Ayuntamiento de Friera de Valverde.
Idem de Caleruela	10. ^a			Idem de Guarrate
Idem de El Campillo de la Jara ..	9. ^a			Idem de Hermisende
Agrupación de Carranque y Ugéna.	10. ^a			Agrupación de Justel, Donado y Mue-
Ayuntamiento de Cedillo del Con-	10. ^a			llas de los Caballeros
gado				Idem de Losacino y Losacio
Agrupación de Los Cerralbos e Illán				Ayuntamiento de Lubrián
de Vacas	10. ^a			Agrupación de Luelmo y Villamor
				de la Ladre
				Ayuntamiento de El Maderal

Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa	10. ^a	Ayuntamiento de Ungilde	11. ^a	Ayuntamiento de Consuenda	11. ^a
Idem de Manzanal del Barco	11. ^a	Idem de Uña de Quintana	11. ^a	Idem de Cubel	11. ^a
Agrupación de Matilla de Arzón y Santa Coloma de las Carabias ..	10. ^a	Agrupación de Valparaíso	11. ^a	Idem de Farasdués	11. ^a
Ayuntamiento de Mayalde	11. ^a	Agrupación de Villadepera y Villariega de la Ribera	10. ^a	Idem de Farlete	11. ^a
Agrupación de Milles de la Polvorosa y Arcos de la Polvorosa	11. ^a	Ayuntamiento de Villaescusa	11. ^a	Idem de Fayón	9. ^a
Ayuntamiento de Monfarracinos	11. ^a	Idem de Villalba de la Lampreana.	11. ^a	Agrupación de El Frasno e Inogés.	10. ^a
Idem de Morales de Toro	11. ^a	Agrupación de Villalobos y Vega de Villalobos	9. ^a	Ayuntamiento de Fuendejalón	10. ^a
Idem de Moreruela de los Infanzones	11. ^a	Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos	10. ^a	Idem de Jaulín	11. ^a
Agrupación de Navianos de Valverde y Villaveza de Valverde	11. ^a	Idem de Villar del Buey	11. ^a	Idem de Langa del Castillo	11. ^a
Ayuntamiento de Otero de Bodas	11. ^a	Agrupación de Villárdiga y San Martín de Valderaduey	11. ^a	Idem de Lécera	9. ^a
Idem de Pedralba de la Pradería	10. ^a	Idem de Villardondiego y Villavendimio	10. ^a	Agrupación de Lobera de Onsell e Isuerre	11. ^a
Idem de El Pego	11. ^a	Ayuntamiento de Villaseco	11. ^a	Ayuntamiento de Luesia	10. ^a
Idem de Peque	11. ^a	Agrupación de Villaveza del Agua y Barcial del Barco	10. ^a	Idem de Luna	9. ^a
Idem de Pereruela	9. ^a	Ayuntamiento de Viñas	11. ^a	Idem de Magallón	10. ^a
Agrupación de Pinilla de Toro y Villalonso	9. ^a	<i>Provincia de Zaragoza</i>			
Ayuntamiento de Pozuelo de Vidriales	11. ^a	Ayuntamiento de Acered	11. ^a	Idem de Malanquilla	12. ^a
Idem de Puebla de Valverde	11. ^a	Idem de Alcalá de Ebro	11. ^a	Idem de Maleján	12. ^a
Idem de Quintanilla del Monte	12. ^a	Idem de Alfamén	10. ^a	Idem de Manchones	11. ^a
Agrupación de Quiruelas de Vidriales y Colinas de Trasmonte	9. ^a	Idem de Almonacid de la Sierra	10. ^a	Idem de Mezalocha	12. ^a
Ayuntamiento de Rábano de Aliste.	9. ^a	Idem de Añón	11. ^a	Idem de Moneva	11. ^a
Idem de Rionegro del Puente	10. ^a	Agrupación de Ardisa y Puendeluna.	11. ^a	Idem de Munébrega	10. ^a
Idem de Rosinos de la Requejada	9. ^a	Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud	11. ^a	Idem de Murero	12. ^a
Idem de San Justo	11. ^a	Agrupación de Biel y Fuencalderas.	11. ^a	Idem de Nuez de Ebro	11. ^a
Agrupación de San Miguel de la Ribera y El Piñero	9. ^a	Ayuntamiento de Bijuesca	11. ^a	Idem de Olvés	11. ^a
Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco	11. ^a	Idem de Bordalba	12. ^a	Agrupación de Orcajo y Balconchán	11. ^a
Agrupación de Santa María de la Vega y Villaferreña	10. ^a	Idem de Brea	9. ^a	Ayuntamiento de Orés	12. ^a
Ayuntamiento de San Vicente de la Cabeza	10. ^a	Agrupación de Bureta, Alberique de San Juan y Albeta	11. ^a	Idem de Plenas	12. ^a
Agrupación de Sitrama de Tera, Granicillo y Cunquilla de Vidriales	11. ^a	Ayuntamiento de Cabafías de Ebro.	11. ^a	Agrupación de Retascón y Nombrevilla	12. ^a
Ayuntamiento de Tapioles	12. ^a	Idem de Cabolafuente	11. ^a	Idem de Salvatierra de Escá y Lorbés	11. ^a
Agrupación de Torregamones, Arán y Gamones	10. ^a	Agrupación de Calcena y Purujosa.	11. ^a	Idem de Sestrica y Viver de la Sierra	11. ^a
Ayuntamiento de Trefacio	11. ^a	Ayuntamiento de Calmarza	12. ^a	Ayuntamiento de Sierra de Luna	11. ^a
		Agrupación de Carenas y Castejón de las Armas	11. ^a	Idem de Sigiés	11. ^a
		Idem de Castejón de Alarba y Alarba	12. ^a	Idem de Tierga	11. ^a
		Ayuntamiento de Cimballa	11. ^a	Agrupación de Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos	11. ^a
		Idem de Cobo	12. ^a	Idem de Torrelapaja y Verdejo	11. ^a
				Idem de Urriés y Navardún	11. ^a
				Ayuntamiento de Used	10. ^a
				Agrupación de Val de San Martín y Valdehorna	12. ^a
				Ayuntamiento de Villar de los Navarros	11. ^a

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve provisionalmente el concurso de antigüedad de provisión de plazas de Veterinarios titulares convocado por Orden de 26 de abril de 1966.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 26 de abril del corriente año, fué convocado por esta Dirección General, con esa misma fecha («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas de la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Terminado el plazo señalado en aquélla, han sido examinadas las peticiones formuladas, y aplicando las normas reglamentarias a las que el citado concurso ha de ajustarse,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver con carácter provisional el referido concurso, adjudicando las plazas que a continuación se expresan a los Veterinarios titulares que se relacionan.

Los concursantes que no se comprenden en la referida relación quedan sin plaza por haber correspondido las que solicitaron a otros con mayor derecho, con arreglo a las normas de la convocatoria, o por no figurar en la misma.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de aquél en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concursantes propuestos para plaza remitan a esta Dirección General los documentos siguientes:

- a) Certificación acreditativa de tener aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Veterinario titular.
- b) Certificación de Penales.
- c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.
- d) Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por

expediente o por Tribunal de Honor, ni separado por sanción recaída en expediente disciplinario.

Los que se encuentren o se encontraren en la fecha en que terminó el plazo de convocatoria de concurso desempeñando plaza en propiedad o interinamente de la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, quedarán exceptuados de presentar documentación.

Los que no presenten la documentación exigida en el plazo señalado, se entenderá que renuncian al cargo y, en su consecuencia, serán separados del Cuerpo y Escalafón de Veterinarios Titulares, siendo designados para las plazas de que se trate los concursantes a quienes correspondan.

Contra los nombramientos dispuestos por la presente Resolución, los concursantes podrán reclamar en el término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, y estudiadas las reclamaciones, será publicada la resolución definitiva en el citado periódico oficial, dándose entonces las normas para tomar posesión de las plazas adjudicadas.

Habiéndose amortizado las plazas de Veterinarios Titulares de Oliva de la Frontera, tercera plaza, primera categoría, y Don Benito, cuarta plaza, primera categoría, ambas de Badajoz, por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1966, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 del mismo mes, en cumplimiento de lo que determina el párrafo cuarto de la Resolución de convocatoria del presente concurso, han sido retiradas las referidas plazas del mismo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.